



B7C17978-634B-42A6-BA0E-10F67787727E

**BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDOR(ES) MUNICIPAL(ES)  
SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA  
FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**INFORMACIÓN POR ENTIDAD**

Código balance	06845
Periodo del Balance	01/07/2024 - 31/12/2024
Fecha generación	23/01/2025 12:18 AM

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Información General de la Entidad

#### Datos de la entidad

Entidad	2140 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE-LAMBAYEQUE		
Dirección	CALLE FRANCISCO BOLOGNESI N° 259, LAMBAYEQUE / LAMBAYEQUE / SAN JOSE		
Nivel de Gobierno	Gobierno Local		
Titular de la entidad	40620713-SHIRLEY CARIDAD CASTAÑEDA SANCHEZ	Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023
Funcionario Responsable	17624734-CARLOS OTTO SANTAMARIA BALDERA	Fecha de inicio en el cargo	05/12/2023

#### Datos del encargado del registro de información

Nombres y Apellidos	45960679-KARLA MELISSA BRAVO PAJARES	Fecha de inicio en el cargo	26/07/2023
---------------------	---	-----------------------------	------------

#### Datos de los regidores municipales

Nombres y Apellidos	Fecha de inicio en el cargo	¿Participa como integrante para la realización de la(s) actividad(es) de fiscalización?
17592929 - JOSE NICOLAS RODAS FIESTAS	02/01/2023	Si
17595624 - JOSE MARIO FIESTAS FLORES	02/01/2023	Si

### 1.2 Información General Presupuestal

A. Recursos para fortalecer la función de fiscalización	Monto S/	44,538.78 - 89,077.56
B. Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización	Monto S/	47,824.00
C. Certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización (*)	Monto S/	.00
Porcentaje de certificación presupuestal específica otorgada (C/B)	Porcentaje	.00%

#### Detalle de certificación presupuestal específica (\*)

#	Detalle	Monto S/	Fecha	Meta presupuestal
<b>No se encontraron datos</b>				

### 1.3 Programa de Acciones de Fiscalización - PAF (\*):

## II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN / III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las secciones de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**N° Total de Actividades de Fiscalización: 2**

N° 01	Código de Actividad de Fiscalización: 13932	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Cumplimiento de Plan de Acción y Plan estratégico de Seguridad ciudadana asesorado por un profesional competente; además de fiscalizar las acciones realizadas por la Sub gerencia de Seguridad Ciudadana.
-------	---	--

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

<b>Tipo de Fiscalización</b>		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :023-2024-CM-MDSJ - Fecha de Acuerdo :12/04/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. JOSE NICOLAS RODAS FIESTAS 2. JOSE MARIO FIESTAS FLORES		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	JOSE NICOLAS RODAS FIESTAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/05/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2024

**Observaciones:**

NO SE HA DADO INICIO A LA EJECUCIÓN DE PLAN ESPECÍFICO DEBIDO A QUE ESTÁ EN TRÁMITE EL REQUERIMIENTO DE PROFESIONAL PARA FISCALIZACIÓN. SE REALIZÓ REQUERIMIENTO CON FECHA 06/06/2024.

**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA SOCIAL EN SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ	17/09/2024	2,500.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>2,500.00</b>

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)****A. Logro:**

1.. Se logro visitar a los integrantes que conforman el COSIDEC, logrando entablado las acciones a realizar para una buena acción.  
. Se logro consolidar la labor de fiscalización EN EL TEMA DE Seguridad Ciudadana que es de suma importancia para el Distrito de San José.

**B. Dificultades:**

- 1.. Los funcionarios que dejan el cargo, no informan a los funcionarios integrantes sobre las actividades realizadas durante el periodo de gestión.
- . existe un desconocimiento del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, por parte de algunos integrantes del CODISEC.
  - . No existe una coordinación directa de parte de secretaría técnica de seguridad ciudadana para programar las actividades del PADSC.
  - . En lo que corresponde las BAPES (brigadas de Atención y Protección Escolar), no todos los padres de Familia participan, tampoco existe un reglamento de sanciones al respecto.
  - . En la I.E. San Pedro, se cuenta con escaso personal, para la participación en reuniones del CODISEC, hasta la fecha no se cuenta con un Sub Director, por carencia de presupuesto.
  - . Las convocatorias a las reuniones del CODISEC, se realizan a destiempo.

**C. Conclusiones:**

- 1.. Si bien cada entidad con el desarrollo de sus actividades en materia de sus funciones y competencias, contribuye a la implementación del PADSC, los niveles de coordinación son mínimos, para el trabajo mancomunado que tenga como propósito la implementación del referido documento de gestión.
- . No se evidencia un plan de trabajo o estrategia que permita la implementación y desarrollo de actividades del Plan de Trabajo.
  - . La Municipalidad Distrital de San José, debe socializar de manera didáctica el PADSC con todos los integrantes del CODISEC, con el propósito que dicho documento sea la hoja de ruta principal para el trabajo del CODISEC que se refleja en la disminución de la inseguridad ciudadana en el Distrito

**D. Recomendaciones:**

- 1.. Que se realicen una mayor coordinación del secretario técnico de seguridad ciudadana.
- . Ampliar la convocatoria de coordinación con la DEMUNA, den la realización de operativos.
  - . La implementación del PADSC no solo debe centrarse en charlas sino en mas acciones coordinadas con las diversas instituciones.
  - . Alcanzar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San José, a las áreas que tengan implicancia en la implementación de las acciones del referido Plan.
  - . Elaborar un cronograma de trabajo para implementación del Plan Acción de Seguridad Ciudadana, incorporando las visitas a caseríos.
  - . En el caso de las Instituciones Educativas gestionar una mayor presencia de SERENAZGO que incluya la vigilancia en horas de entrada y salida de escolares, prevenir la presencia insegura de mototaxis y personas extrañas a la Institución Educativa.

N° 02	Código de Actividad de Fiscalización: 19207	Descripción de la Actividad de Fiscalización: IDENTIFICACION DE LAS OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS Y EN PROCESO DE EJECUCION DEL AÑO 2024 Y ANALISIS DE AVANCE FISICO Y FINANCIEROS SEGUN PROGRAMACION. REVISION Y CONTRATACION DE INFORMACION DE LAS OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS EN EL AÑO 2024 EN ELM PORTAL INFOBRAS. VISITAS DE LAS OBRAS PUBLICAS PARA VERIFICACION Y CONSTANTACION DE AVANCE FISICO. RECOPIACION DE INFORMACION Y ENTREVISTAS A AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS RESPECTO A LAS AUDIENCIAS PUBLICAS Y PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DE LAS INVERSIONES
-------	---	---

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

<b>Tipo de Fiscalización</b>	<b>Individual</b>	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :080-2024- CM/MDSJ - Fecha de Acuerdo :31/10/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. JOSE NICOLAS RODAS FIESTAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	JOSE NICOLAS RODAS FIESTAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	10/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	25/12/2024

**Observaciones:**

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

### EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN INVERSIÓN PÚBLICA PARA PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ	27/12/2024	4,200.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ARCHIVADOR LOMO ANCHO (30 UN) ZAPATOS DE PUNTA DE ACERO (01 UNIDAD) CASCO DE SEGURIDAD 3M (01 UNIDAD)	19/12/2024	469.50
<b>TOTAL S/</b>			<b>4,669.50</b>

### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

#### A. Logro:

1. Se ha dado cumplimiento al proceso de fiscalización de LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ MEDIANTE EL PORTAL INFOBRAS Y OTROS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, donde ha participado 01 autoridad municipal (Regidor) y funcionarios de la municipalidad de San José, proporcionando información requerida respecto a la ejecución de las inversiones realizadas durante el año 2024. Así mismo, se logró conocer a detalle el proceso de los mecanismos de transparencia pública de la Municipalidad respecto a las inversiones.

Se recopiló y analizó información proporcionada por Gerencia Municipal, Sub-Gerencia Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Logística, y Responsable de acceso al portal de INFOBRAS. Así mismo, se visitaron obras y recopiló información teniendo como fuente el equipo técnico municipal, y los Sistemas oficiales del Estado. Un aspecto relevante de las entrevistas realizadas constituye el proceso de absolución de consultas que se viene gestionando, lo cual es detallado en el presente informe.

La ejecución de inversiones de la Municipalidad de San José ha sido regular. Del monto total programado para el año 2024, la entidad inicia con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 2,885,769.00, luego se incrementa a S/ 6,401,115.00 que es lo que constituye el Presupuesto Institucional Modificado PIM, de los cuales al cierre del presente informe está certificado S/ 5,210,755.00 (81%), y devengado S/ 1,751,554 (27.4%) a la fecha de cierre del presente informe (25/12/2024).

la municipalidad de San José durante el año 2024 recibió un total de S/ 1,700,530.00 soles en transferencias para el rubro de inversiones, producto de la LEY 32103 LEY QUE APRUEBA LOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONOMICA Y DICTA OTRAS MEDIDAS para la ejecución de los siguientes proyectos: 2639814: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE LA MADRID, EN LA VIA VECINAL R1403307: EMP. LA 670 - EMP. R1403299 (GRAUZ.), DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE y 2639826: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE LAGUNA VERDE, EN LA VIA VECINAL R1403299: EMP. LA 667 - MIRADOR - GRAUZ - LAGUNA VERDE - PAREDONES - SAN PEDRO - EMP. LA 670, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE

La Municipalidad de San José durante el año 2024 ha elaborado 21 estudios de pre inversión que se encuentran debidamente registrados y aprobados / viables en el banco de proyectos INVIERTE PE en educación(06) salud (4), puentes (06), saneamiento (03) entre otros.

La Municipalidad de San José durante el año 2024 viene elaborando importantes expedientes técnicos de Instituciones Educativas, puentes, caminos vecinales, entre otros, los mismo que vienen siendo gestionados a través de los sectores funcionales correspondientes con la finalidad de obtener la opinión técnica favorable.

El proyecto Saldo de Obra del proyecto AMPLIACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DISTRITO DE SAN JOSE - LAMBAYEQUE ; LAMBAYEQUE, el cual tiene Código Único de Inversiones N° 2144191 constituye para la municipalidad una gestión prioritaria. Dicho expediente fue culminado por EPSEL en el mes de octubre y actualmente se encuentra en proceso de revisión del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS.

En el año 2024, se han ejecutado los siguientes proyectos de inversión: REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACION; EN EL(LA) EN EL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE, CREACION DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCION AL CIUDADANO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES y RENOVACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL(LA) PLAZA MAYOR DE SAN JOSE. La primera obra se encuentra culminada y la segunda en proceso aún.

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

## B. Dificultades:

1.1.La municipalidad de San José aún no cuenta con expedientes técnicos APROBADOS con opinión favorable del sector funcional responsable. Una limitación constituye la falta de saneamiento físico legal de los predios para proyectos de inversión. Esta situación a su vez limita la ejecución de obras.

2.El portal INFOBRAS NO se encuentra actualizado en su totalidad a la fecha de cierre del informe. Es necesario que todas las obras registren información detallada de forma mensual, así como también adjunten documentos que den referencia del avance, paralización y otros aspectos del proceso de ejecución.

3.El Portal de Transparencias Estándar requiere ser también actualizado en su totalidad, puesto que es necesario que la entidad cumpla con facilitar el acceso la información sobre el uso de los recursos públicos y sobre la gestión institucional, incrementando los niveles de transparencia.

## C. Conclusiones:

1.1.La ejecución de inversiones de la Municipalidad del distrito de San José en el año 2024 es regular. Presenta un porcentaje de avance de ejecución limitado.

2.La municipalidad de San José viene gestionando la elaboración de importantes estudios de pre inversión y expedientes técnicos de importantes proyectos priorizados que responden a una necesidad y cierre de brechas en el distrito, como es el caso de Instituciones Educativas, Puestos de Salud, Caminos vecinales, pistas y veredas, Seguridad Ciudadana, puentes, entre otros.

3.La Municipalidad de San José tiene un cumplimiento aceptable en el proceso de rendición de cuentas, mediante la realización de audiencias públicas, registro de informes en el portal de Contraloría de la República dentro de los plazos establecidos; sin embargo, requiere mantener un buen manejo y gestión de los mecanismos de transparencia mediante los portales estándar de acceso público.

## D. Recomendaciones:

1.¿Fortalecer los procesos de gestión de las inversiones en cuanto es necesario garantizar una efectiva y oportuna intervención en el tiempo con expedientes aprobados y ejecución de obras que reflejen un buen avance de ejecución de proyecto.

¿Actualizar el registro de la Plataforma de INFOBRAS que está a cargo de la Municipalidad de San José, con la finalidad de dar cumplimiento a la transparencia en la visualización del correcto uso de los recursos públicos invertidos en la ejecución de obras públicas; con ello también se promoverá el involucramiento de la ciudadanía en el control social. As mismo, se recomienda que, en el proceso de viabilidad de los estudios de inversión y pre inversión de los proyectos se considere adjuntar todos los documentos debidamente firmados tal como lo solicita la norma de inversión pública.

¿Continuar con el proceso de fiscalización de la ejecución de inversiones, incidiendo en la necesidad del cumplimiento de metas y garantizar una efectiva gestión de proyectos ante los ministerios y entes del Estado para canalizar recursos orientado al cierre de brechas.

¿Se sugiere a los funcionarios de las Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial GIDT contribuir con los procesos de fiscalización y transparencia mediante la presentación de informes y/o expedientes debidamente suscritos y visados por los profesionales responsables.

¿Mantener actualizado el portal de Transparencia Estándar de la entidad.

## V. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES:

Resumen de la ejecución presupuestal	Monto S/	Porcentaje
(A) Presupuesto anual asignado para la fiscalización	47,824.00	100%
(B) Total de certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización	.00	.00%
(C) Total ejecución del gasto de fiscalización	7,169.50	14.99%

## VI. RESUMEN DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS FIRMADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

<b>Resumen de la emisión de constancias firmadas de las actividades de fiscalización</b>	<b>N° de actividades de fiscalización</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>(A) N° total de actividades de fiscalización registradas en la sección Planificación</b>	2	
(B) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Ejecución del Gasto de Fiscalización	2	
(C) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Resultados de la Fiscalización	2	
<b>(D) Meta de emisión de constancias firmadas</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>
<b>(E) Cumplimiento de emisión de constancias firmadas</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>